

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 218 -2010-OSINFOR-SG-OA

Lima, 02 SET. 2010

VISTO:

El Oficio Nº 538-2010-OSINFOR-DSPAFFS, del 01 de setiembre del 2010, remitido por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, solicitando fondos por Encargo para gastos de funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Chiclayo; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo Nº 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes de bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley Nº 27308;

Que, el numeral 7.4. del Artículo 7º Estructura administrativa básica del Decreto Legislativo Nº 1085 establece la apertura de Oficinas desconcentradas a nivel nacional. Asimismo el Artículo 49°.- De las Oficinas Desconcentradas, del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1085, aprobado con el Decreto Supremo Nº 065-2009-PCM indica que las Oficinas Desconcentradas dependen de la Alta Dirección y son órganos que se encargan, dentro de su ámbito geográfico, de dar apoyo a las funciones de supervisión y fiscalización de los títulos habilitantes otorgados por el Estado que realiza la oficina de la Sede Central. Para su funcionamiento administrativo podrá tener la condición de unidad de gestión desconcentrada de acuerdo con el nivel de presupuesto asignado;

Que, para la atención oportuna de lo solicitado por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, para sufragar gastos de funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Chiclayo, del departamento de Lambayeque, a realizarse en un plazo de 15 días a partir de la emisión de la presente resolución, es necesario se disponga de los recursos financieros que permitan afrontar su ejecución y se designe al responsable del fondo por Encargo;

Con los vistos de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 31.1 del artículo 31º del Reglamento de





Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo Nº 065-2009-PCM y en la Directiva Nº 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 procede expedir la resolución correspondiente;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" al señor Carlos Augusto Colchado Carlin, coordinador administrativo de la Oficina Desconcentrada de Chiclavo del departamento de Lambayegue, por el importe de Dos Mil Ciento Noventa y Cinco y 00/100 Nuevos Soles (S/. 2,195.00), para atender el pago de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de dicha oficina, en un plazo de 15 días a partir de la emisión de la presente resolución.

Artículo 2º.- El responsable del fondo al que se refiere el Artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, De la rendición de cuenta documentada, de la Directiva Nº 003-2010-OSINFOR/OA.

Articulo 3º.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0007 17 039 0080 1078675 3166664 41548 0002, clasificador de gastos 2.3.11.11 Alimentos y bebidas para consumo humano S/. 250.00, 2.3.15.12 Papelería en general, útiles y materiales de oficina S/. 750.00, 2.3.15.31 Aseo, limpieza y tocador S/. 100.00, 2.3.21.299 Otros gastos S/. 300.00, 2.3.22.11 Servicio de suministro de energía eléctrica S/. 150.00, 2.3.22.12 Servicio de agua y desague S/. 15.00, 2.3.22.22 Servicio de telefonía fija S/. 350.00, 2.3.22.31 Correo y servicio de mensajería S/. 180.00, 2.3.27.1199 Servicios diversos S/. 100.00, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

Registrese y comuniquese,

ANNNINA T. RODRIGUEZ GIL Jefe (e) de la Oficina de Administración Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre







PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS REGANISMO DE SUPERVISION Y FISCALIZACION DE LOS RECURSO FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE OSINFOR

No. 012-2010-DSPAFFS-OD/Chiclayo

SOLICITUD DE SERVICIO (Fondos por Encargo Nº 12)

Señora

CPC GIANNINA RODRIGUEZ GIL

Dirección

OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Sec. Func.	Función	Programa	SubPrograma	Actividad	Componente	Cod. De Meta	Clasific	ador de Gasto		
27/08/2010	0007	17	039	0080	1.078675	3.166664	00002		Varios		
Fuente de Fir	anciamient	to	: Recursos	Ordinarios							
Cantidad nid. Me			Descripción - Especificaciones Técnicas						Monto		
							Carlin, según Re				
							109 1.2	ا,اعد			
ara gastos d	e tuncional	miento (b	ienes y ser	vicios básicos)	conforme a	los clasificado	ores siguientes:				
CLASIFICAL	OOR DE GA	ASTOS									
	23.11.11			Alimontos no					0/ 250 /		
			•	Alimentos par	•				S/. 250.0		
	23.15.1.2		•	Papelera en o	general ,utile	s y materiale	s de oficina		S/. 750.0		
	23.15.3.1		:	Bienes de Co	nsumo, Ase	o Limpieza y	tocador		S/. 100.0		
	23.21.299		:	Otros gastos				- 1	S/. 300.0		
IFOD	23.22.11		:	Servicio de S	uministro de	Energía Eléc	trica		S/. 150.0		
CHA DE ON	23.22.12		: Servicio de Agua y Desague						S/. 15.0		
1	23.22.22		:	Servicio de Te	elefonia Fija				S/. 350.0		
CONTROL A	23.22.31		:	Servicio de Me	ensajeria			- 1	S/. 180.0		
- WALTERON	23.27.11.99		:	Servicios Diversos							
									S/. 2,195.0		

1 /	Ing. Rolando Martro Gómez El Directo DSPAFFS	OFICINA DE PREMIENTO DE SE PRE			OFICINA DE ADMINISTRACION DIRECTOR DIRE
AoBo	DEL JEFE Y/O DIRECTOR	V°B° PRESUPUESTO	v°B° ADMINISTRACION	VºBº LOGISTICA	CONTABILIDAD



PERÚ

Presidencia del Conseio de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre **OSINFOR**

Dirección de Supervisión Permisos Forestal y de Fau

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

San Isidro, 0 1 SET. 2016

OFICIO Nº 538-2010-OSINFOR-DSPAFFS

Señora:

CPC. GIANNINA RODRIGUEZ GIL

Administrador (e) del Organismo de Supervisión de los Recurso

Forestales v de Fauna Silvestre - OSINFOR

Presente.-

OSINFOR OFICINA DE ADMINISTRACION OIF. 0 1 SET. 2010 RECIBIDO HORA 6 :00

FIRMA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar los fondos por Encargo necesarios para el funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Chiclayo, programados para el presente mes de setiembre, conforme a Solicitudes de Servicios Nº 012-2010-DSPAFFS-OD-Chiclayo, y los anexos adjuntos.

Asunto: Solicitud de Fondos por Encargo

Agradeciendo de antemano la atención al presente, hago propicia la oportunidad expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

OSINFOR UNIDAD DE CONTABILIDAD Atentamente, 0 1 SEP 2010 RECIBIDO HORA: 6:07 FIRMA: ing. Rolando Navarro Gómez de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre **OSINFOR** OFICINA DE ADMIN OFIGINA DE ADMINISTRACIÓN TRACION UNIDAD DE CONT SILIDAD OSINFOR Y TESORERIA PARA: In Duto Prom Nº 1977

RNG/ykfz Van: 02 folios

LOGISTICA Heeungg Humangg EJECUCIÓN FEEHA: 01 SET

OFICINA DE ADMIN TRACION UNIDAD DE CONT. SILIDAD TESORERIA

Teléfono (51 1):615-7373 (51 1) 689-9905 LIMA - PERÚ

Av. José Gálvez Barrenechea Nº 145 San Isidro, Lima 27

Gissella Altamirano Diaz

Para:

Dora Millones Caro

Asunto:

Remisión de Resolución Jefatural para VB

Estimada Dora:

Remito en físico la siguiente Resolución Jefatural, para el VB del Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica:

Resolución Jefatural N° 218-2010-OSINFOR-SG-OA

Saludos cordiales,

Gissella Altamirano Díaz

Oficina de Administración

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR Av. José Gálvez Barrenechea 145 San Isidro Telf. 615-7373

Salva un árbol! No imprimas este correo a menos que sea necesario

